



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, abril nueve de dos mil veintiuno

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00064 - 00
Instancia	Primera
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Eli Diafanor López Aristizabal
Demandado	Jesús Hernán Montoya Grajales
Tema	Accede retiro demanda

Se accede a la solicitud formulada por la apoderada del demandante y se autoriza el retiro de la demanda por darse los presupuestos del artículo 92 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que esta fue presentada en forma virtual; se deja constancia de la solicitud y se procederá a dar salida al proceso como demandas retiradas, lo cual será tenido en cuenta en la estadística del Juzgado.

Envíese por secretaría el correspondiente enlace a la parte actora para que descargue las actuaciones.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez